Asunción, Mayo 3 de 1901.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Nómbrase á don Manuel Bogarín Administrador de Aduana y Capitan del Puerto de Villa Concepción en reemplazo del Señor Daniel González que renunció dichas funciones.

Artº 2º - Dénse las gracias al Señor González y á don Cárlos Vargas Rivarola por los servicios prestados, este último en caracter de interino, en el desempeño de dichas funciones.

Artº 3º - Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Acerca.

Francisco Campos

J. A. Escurra